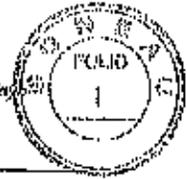




"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION



**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 1008/10**  
**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias**  
**Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

**Carrera de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires**

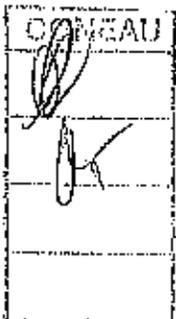
En la 324 sesión de la CONEAU, de fecha 20 de diciembre de 2010, se adopta el siguiente acuerdo:

**VISTO:**

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

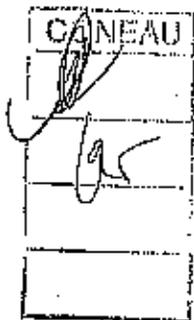
**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, impartida en la ciudad de Buenos Aires, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria contenidas en los siguientes documentos:





- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
  - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 29 de marzo de 2010, la Universidad de Buenos Aires presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizados por su carrera de Veterinaria, impartida en la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 22, 23 y 24 de junio de 2010, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 1º de noviembre de 2010, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de diciembre de 2009 - marzo de 2010, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

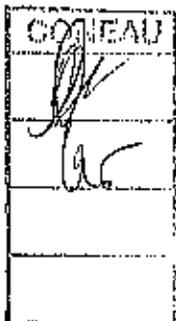
declarados por ella, y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento.
7. Que, el día 23 de noviembre de 2010, la Universidad de Buenos Aires comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 324 de fecha 20 de diciembre de 2010.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto Institucional:



Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La Universidad de Buenos Aires (UBA) presenta para la acreditación regional del Sistema ARCU-SUR la carrera de Veterinaria, que dio inicio a sus actividades en el año 1904 y que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV), ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Además de Veterinaria, en la Facultad se cursan otras dos carreras de grado: Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Técnico para Bioterios. En lo que respecta a los estudios de posgrado, la oferta de esta institución es muy variada: Especialización en Bromatología y Tecnología de Alimentos, Especialización en Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (CEICA) (acreditada por tres años por Resolución CONEAU N° 436/08), Especialización en Cirugía de Pequeños Animales (acreditada por seis años por Resolución CONEAU N° 431/08), Especialización en Clínica Médica en Pequeños Animales, Especialización para el Diagnóstico de Laboratorio de Enfermedades Infecciosas en Veterinaria, Especialización en Medicina Deportiva del Equino, Especialización en Cardiología Clínica Veterinaria, Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas (acreditada por tres años por Resolución CONEAU N° 435/08), Maestría en Gestión del Agua, Maestría en Salud Animal, Maestría en Biotecnología, Maestría en Salud Pública, Maestría en Bromatología y Tecnología de la Industrialización de los Alimentos y un Doctorado (acreditado por seis años por Resolución CONEAU N° 047/10, con categoría A). Por otro lado, la FCV informa que dicta la Tecnicatura en Producción Animal.

La FCV es una de las trece facultades de la UBA, de cuyo gobierno participa. Se rige por el Estatuto Universitario, las resoluciones de Consejo Superior y las reglamentaciones propias de la unidad académica.

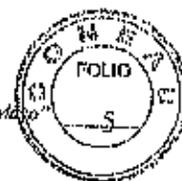
El Consejo Directivo está compuesto por ocho representantes por el claustro de profesores, cuatro por el de graduados y cuatro por el de alumnos, los que son elegidos por los respectivos claustros.

La carrera de Veterinaria se desarrolla en un ambiente de creación intelectual en el que se realizan actividades de enseñanza, investigación y





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

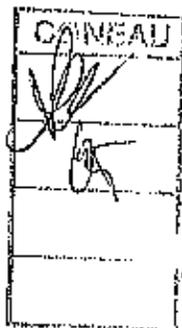
extensión. El contexto institucional en que se inserta tiene amplia trayectoria académica y es reconocido internacionalmente.

La misión y los planes de desarrollo de la institución son coherentes con los objetivos de la carrera. El objetivo de la Facultad es formar profesionales con un perfil generalista, amplios y actualizados en cuanto a los conocimientos, y que ejerzan con una perspectiva ética, ciudadana, contextual y socio-comunitaria, que tengan una visión del desarrollo regional y que puedan decidir, orientar y participar en la elaboración de políticas para los sectores vinculados con las temáticas abordadas por las ciencias veterinarias.

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en el desarrollo de la gestión y en la realización de actividades, proyectos y programas de la Facultad están reglamentados y son adecuados.

La carrera difunde sus conocimientos en beneficio de la sociedad, participa en programas y proyectos de investigación y de extensión –explícitos y coherentes entre sí– mediante planes y orientaciones estratégicas definidos por la gestión, en los que ha participado la comunidad académica a través de sus representantes en el Consejo Directivo (CD). Tal compromiso es parte de la política general de la institución, lo cual fue verificado en la visita.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.



Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura organizativa de la FCV está integrada por el Consejo Directivo, el Decano, el Vicedecano (Artículo 105 del Estatuto Universitario), cuatro secretarías (Académica, de Ciencia y Técnica, de Extensión y Bienestar



Estudiantil, de Hacienda y de Gestión) y la Dirección de la Escuela de Graduados. Además, la unidad académica tiene cinco comisiones permanentes integradas por representantes de los distintos claustros: la de Enseñanza, la de Posgrado e Investigación, la de Concursos, Interpretación y Reglamento, la de Relaciones Institucionales y Extensión y la de Presupuesto. Respecto de esto último, en el documento presentado se menciona la existencia de una comisión ad hoc, formada en 2007 en el marco del proceso de autoevaluación concerniente a la acreditación nacional: el Grupo Asesor de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios. El Consejo Directivo dicta y realiza un seguimiento de las reglamentaciones analizadas por las distintas comisiones. El Decano está facultado por el Estatuto Universitario (artículo 117) para emitir resoluciones inherentes al funcionamiento administrativo de la unidad académica, mientras que el Consejo Directivo tiene a su cargo el dictado y el seguimiento de las reglamentaciones que se elaboran en virtud del análisis efectuado por las distintas comisiones que lo asesoran (artículo 113).

Existe coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y la gestión, la que se ve reflejada en el desarrollo del proyecto académico.

Durante la visita se observó una gran variedad de medios de información hacia la comunidad, tanto interna como externa a la institución: página web, carteleras, listas de correo electrónico, folletería, mailings y revistas (como la Infovet o la Invet). No obstante, se sugiere ampliar y profundizar la comunicación interna en lo concerniente a la difusión del nuevo plan de estudios.

La elección, la selección, la designación y la evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera se llevan a cabo





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

mediante procedimientos acordes con la normativa, los que se consideran adecuados.

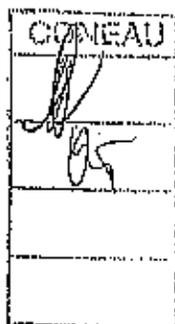
Según lo declarado en el Informe de Autoevaluación, la mayoría de las autoridades son veterinarios y tienen estudios de posgrado, de modo que su perfil se corresponde con el proyecto académico, y conocen ampliamente las problemáticas de las ciencias veterinarias.

Las previsiones presupuestarias son precisas, y los mecanismos de asignación son participativos. Respecto del plan de desarrollo presupuestario, se mencionan, entre otros objetivos, el aumento de la planta docente y su dedicación, y la renovación y adquisición de equipamiento para los laboratorios y la Biblioteca. En este aspecto también debe mencionarse la existencia de una comisión específica, la de Presupuesto.

El financiamiento de la carrera garantiza el desarrollo de sus actividades. Proviene fundamentalmente del presupuesto nacional (que cubre los salarios y los bienes de uso y de consumo), pero también de servicios a terceros, proyectos financiados, recursos provenientes del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza Veterinaria (PROMVET) y de distintos convenios.

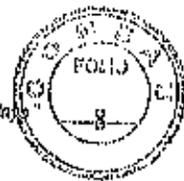
Los procesos de admisión de alumnos son claros y conocidos por los postulantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.



Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La información institucional y académica referida a estudiantes y docentes se considera suficiente, actualizada y válida para los procesos de gestión de la carrera. La institución posee sistemas informáticos para alumnos, para la gestión



**CONEAU**

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

contable-administrativa (Sipefco) y para la administración de datos del personal docente y no docente (Zonda). Por otro lado, si bien en el Informe de Autoevaluación se declara que existe también un sistema de información sobre graduados, en la visita se comprobó que es de reciente implementación.

Con respecto a la evaluación continua, las cinco comisiones permanentes de la Facultad ya mencionadas asesoran al Consejo Directivo en el tratamiento de distintos temas que previamente han analizado. Además, se suma a la evaluación continua el informe anual de gestión que cada Secretaría debe presentar y publicar en la página web.

El proceso de autoevaluación es parte integrante del plan de desarrollo, se realiza cada tres años e incluye diferentes dimensiones de análisis, que inicialmente fueron trabajadas por las comisiones. Según se declara, fue en el marco de este proceso que se formó el Grupo Asesor de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios ya mencionado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución cuenta con varios programas de becas destinados a los estudiantes: Sarmiento, Bicentenario, del programa Graduados por más Graduados, de la Fundación Mosoteguy y de la Fundación Spinetto, entre otros.

Según el Informe de Autoevaluación, en la actualidad los alumnos beneficiados con esta ayuda económica son 86. La institución dispone de un sistema de seguimiento de los alumnos con beca mediante una Dirección de Becas dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Además, existe un sistema de tutorías para los becarios y nuevos ingresantes.





La Facultad tiene un Servicio de Orientación al Estudiante, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Durante la visita se evidenció el conocimiento de las funciones del Servicio por parte de los alumnos. El estudiante recibe orientación tanto en el aspecto académico, como en el pedagógico y en el vocacional.

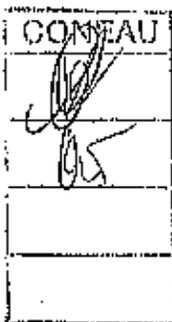
La promoción de la formación ciudadana y sus valores democráticos, solidarios y de responsabilidad social constituyen una fortaleza institucional. La Facultad tiene una Subsecretaría de Promoción para la Igualdad de Oportunidades, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, que trabaja en acciones orientadas a la diversidad cultural y a la atención de las problemáticas de los estudiantes con capacidades diferentes, entre otros fines. Asimismo, la carrera realiza diversas actividades culturales, por ejemplo el coro o muestras de arte.

Cabe destacar que la Facultad realiza una gama importante de acciones para el bienestar de la comunidad: comedor subvencionado, jardín maternal, servicio de emergencias médicas, seguro de accidentes y casa de cultura, entre otros programas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto Académico:





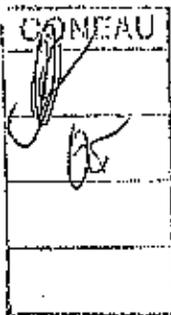
### Componente: Plan de estudios

La carrera tiene dos planes de estudios: el Plan 1986 y el Plan 2009. Ambos planes están estructurados en tres ciclos: un Ciclo Básico, un Módulo Común Obligatorio y un Ciclo de Intensificación. El Ciclo Básico (CBC) es común a todas las carreras de la Universidad y dura un año. Está compuesto por seis materias de dictado cuatrimestral (16 semanas de duración): Física, Química, Matemática y Biología con una duración de 96 horas cada una; Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado e Introducción al Pensamiento Científico, con una duración de 64 horas cada una.

Según se declara, la carga horaria del Plan 1986 no cumple con lo establecido por el Sistema ARCU-SUR porque tiene 3880 horas, pero sí con lo requerido en el proceso de acreditación nacional. El Plan 2009 sí alcanza y supera las 4000 horas requeridas por el sistema de acreditación regional.

El Plan 2009 está estructurado en tres ciclos obligatorios: un Módulo Común, un Ciclo Obligatorio y la Práctica Profesional Supervisada (PPS), que incluye materias electivas y que constituye un núcleo de práctica que le permite al estudiante intensificar su orientación. En el Informe de Autoevaluación se menciona que este plan requiere que los alumnos cursen de manera obligatoria al menos 4057 horas, luego habrá diferencias que superan esta cifra de acuerdo con la práctica profesional de la orientación elegida (Pequeños Animales, Grandes Animales, Medicina Preventiva y Salud Pública, y Producción Animal).

Los planes de estudio, su diseño y sus respectivos programas son coherentes con el perfil profesional requerido por el sistema ARCU-SUR en la medida que se proponen una formación generalista, crítica y reflexiva que permita a los graduados de esta carrera ejercer su profesión respondiendo a las necesidades de los individuos y grupos sociales, respetando el medio ambiente,





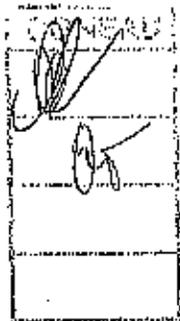
teniendo una visión de desarrollo general y pudiendo orientar en las políticas concernientes a los sectores vinculados a la disciplina, entre otros aspectos.

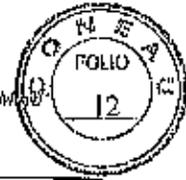
La estructura curricular cubre todas las áreas de estudios de las ciencias veterinarias y las competencias necesarias para lograr el perfil profesional propuesto.

La malla curricular incluye 82 cursos obligatorios en los ciclos básicos, común y superior, a los que se agregan otras materias optativas en la PPS. La duración teórica de la carrera es de 6 años (incluido el CBC), pero en la práctica los estudios se extienden – en un promedio – a 9 años. Durante la visita se hizo evidente la conveniencia de atender las problemáticas relacionadas con la duración real de la carrera.

Los pares evaluadores opinaron que el número de cursos es excesivo, tiende a la fragmentación del conocimiento y no facilita la globalización ni la integración horizontal de los conocimientos. Esto multiplica excesivamente las instancias de evaluación, con frecuentes interferencias de acuerdo con lo manifestado por los estudiantes. En la respuesta al Informe Preliminar, la institución aclara que en el diseño del nuevo plan de estudios se tomó la decisión estratégica de conservar nominalmente algunas materias del plan de estudios anterior, aunque el trabajo se estructura a partir de ejes temáticos. Al respecto, señala que se están implementado estrategias específicas de tipo pedagógico, además de la organización curricular, como por ejemplo el desarrollo de registros de práctica o bitácoras. Asimismo, la institución suministra algunos ejemplos de integración de materias a partir de ejes, los que se describen a continuación.

El eje temático de Teriogenología involucra a las siguientes materias: Medicina III, Teriogenología en Pequeños Animales, Teriogenología en





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

Rumiantes, Teriogenología en Equinos y Neonatología en Grandes Animales, las que están articuladas por un mismo eje de contenidos. Los profesores y auxiliares que dictan estas diferentes asignaturas forman parte de una misma cátedra: Teriogenología. Los temas generales que son comunes a todas las materias se imparten en la primera instancia de dictado (Medicina III) y se generan actividades prácticas vinculadas al tema en forma específica diferenciada por especie.

El eje temático de Clínica Médica involucra a las siguientes asignaturas: Cirugía, Principios de Anestesiología, Análisis Clínicos I y II, Anestesiología en Pequeños Animales, Anestesiología en Grandes Animales, Cirugía en Pequeños Animales, Cirugía en Grandes Animales y Práctica Hospitalaria I y II en Pequeños y Grandes Animales. Se menciona que estas asignaturas son dictadas por cátedras que desarrollan su actividad en el Hospital Escuela de Grandes y Pequeños Animales y que los profesores y auxiliares docentes coordinan a su vez la actividad práctica en el hospital. Los temas generales que son comunes a todas las materias se imparten en las primeras instancias de dictado y luego se diferencia en la práctica por especie en el hospital.

El eje temático de Principios de Física Aplicados al Diagnóstico Clínico involucra a las asignaturas Física Biológica y Diagnóstico por Imágenes. Se indica que la unidad temática Radiaciones electromagnéticas correspondiente a la materia Física Biológica se desarrolla en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital a través de Radiología y Ecografía.

Asimismo, la institución señala que se está trabajando sobre otros ejes que involucren la producción animal.



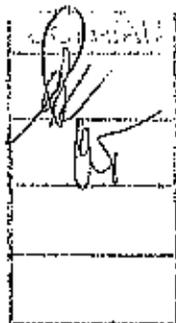


No obstante lo mencionado en la respuesta a la vista, los pares evaluadores siguen manteniendo su opinión sobre la excesiva cantidad de curso de la currícula.

Por otro lado, los pares evaluadores consideraron que la carga horaria promedio anual (500 horas) es baja y prolonga en forma excesiva el desarrollo de la cursada. La institución no presentó estrategias para disminuir la duración de la carrera. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución manifiesta que sus estudiantes no lo son a tiempo completo, y que el resultado de una encuesta realizada solamente con los alumnos del primer año de la Facultad demostró que alrededor de un 30% de ellos trabaja no menos de 8 horas diarias, con lo cual una carga horaria de cursada mucho más alta que la prevista hasta ahora estaría fuera de las posibilidades reales de los alumnos.

Los pares evaluadores consideran que si bien la institución contempla la situación de estudiantes que sólo pueden cursar con dedicación parcial debería procurarse brindar la opción para aquellos estudiantes que quieran dedicarse a tiempo completo.

En lo referido a estrategias para disminuir la duración real de la carrera, en la respuesta al Informe Preliminar, la institución menciona que ha implementado el Sistema de Orientación y Tutorías académica, que cuenta con un equipo de tutores con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje y progreso de los estudiantes en la carrera. Además, la institución presenta la Resolución CD N° 1/10 mediante la cual se determina que para mantener la regularidad en la carrera de Veterinaria los alumnos deberán aprobar al menos tres materias correspondientes a su plan de estudios en el lapso de dos años académicos consecutivos y no menos de una materia por ciclo lectivo. Asimismo, se señala la previsión de un estudio de las correlatividades, que ya





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

ha comenzado con las consultas a las cátedras, y el estudio de rendimiento de alumnos, para identificar causas de desgranamiento y deserción. Se consideran adecuadas las medidas implementadas y las acciones previstas.

En la visita los pares evaluadores observaron que el Grupo de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios está coordinado por la Secretaría Académica y no cuenta con la participación de estudiantes ni de representantes docentes. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que tal Grupo está integrado en su totalidad por docentes. La Secretaría Académica es responsable únicamente de facilitar su funcionamiento, las decisiones son tomadas en el Consejo Directivo de la Facultad, previo tratamiento en la Comisión de Enseñanza, la cual está integrada por profesores, graduados y estudiantes.

Existe adecuación entre los objetivos, los contenidos y la bibliografía de las asignaturas.

La mayoría de los programas de los cursos no incluyen la distribución del horario total en teóricos y prácticos. Además, los programas de las asignaturas no explicitan detalladamente las actividades prácticas que se realizan. Algunos de los estudiantes entrevistados durante la visita, manifestaron una excesiva carga teórica y la pretensión de una mayor carga horaria práctica. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que el profesional veterinario además de conocimientos conceptuales debe manejar tecnología aplicadas a fin de superar la tradicional dicotomía entre aspectos teóricos y prácticos, por tal motivo la organización de las clases tiene la modalidad teórico-práctico. Se parte de una concepción integradora de los saberes en la cual teoría y práctica se vinculan de un modo indisoluble. Asimismo, se indica que los programas de las asignaturas cuentan con un ítem (punto 4) referido a la descripción analítica de las actividades teóricas y prácticas; y que los citados





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

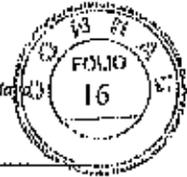
programas pueden ser consultados en la pagina web de la FCV. Por otro lado, se señaló que en el nuevo plan de estudios se intensifica la formación práctica a través de la incorporación de las Prácticas Profesionales Supervisadas y el incremento de actividades a campo a lo largo de toda la formación. Algunos ejemplos de propuestas de fortalecimiento de la práctica son la Cátedra de Semiología, la utilización de bitácoras, las reuniones preparatorias de las PPS por cátedras, la realización de actividades de orientación, el quirófano multimedia de grandes animales y la realización de prácticas solidarias en terreno.

La coordinación entre las áreas académicas y administrativas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje es adecuada.

No existen análisis cuali-cuantitativos de mediciones globales (transversales) de los aprendizajes esenciales. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución menciona el estudio exploratorio previsto en el plan de desarrollo, que aspira a contar con estudios longitudinales y por cohortes acerca del rendimiento del alumnado. Tal estudio se iniciará en 2011, pero ya en 2010 ha realizado – a través del sistema de tutorías – un análisis parcial referido a los estudiantes que ingresaron ese año. Por otro lado, se menciona la propuesta de realizar periódicamente evaluaciones de conocimientos globales administradas en una muestra de alumnos al regularizar el sexto cuatrimestre y una segunda al regularizar el ciclo superior, con el propósito de medir globalmente los aprendizajes adquiridos a través del plan de estudios. Dichas evaluaciones implicarán la resolución de problemas y el desarrollo de competencias. Se estima realizar la primera evaluación de este estilo una vez que la cohorte 2008 haya arribado al sexto cuatrimestre, es decir en el año 2012.

La institución cuenta con normativa que explicita los requisitos que la carrera exige para otorgar el título.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

**Componente: Procesos de enseñanza y aprendizaje**

La Facultad emplea metodologías educativas que resultan coherentes con el perfil profesional propuesto: análisis de casos, resolución de problemas y trabajos prácticos, entre otras. Las actividades del tipo de las TIC son aisladas y poco numerosas, según se constató en la visita.

Las actividades educativas previstas en el plan de estudios son coherentes con el perfil profesional propuesto; se destaca especialmente el área de pequeños animales.

Como ya se mencionó, el Grupo Asesor de Seguimiento y Evaluación del plan de estudios eleva a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo sus recomendaciones. En el Informe de Autevaluación se declara que en 2007 el Grupo trabajó en modificaciones del plan de estudios, que luego se aprobaron y se están implementando a medida que avanza la cohorte que ingresó al CBC en 2008.

Los sistemas de evaluación del aprendizaje y los mecanismos de revisión y de su implementación son sistemáticos y conocidos por toda la población académica, particularmente por los estudiantes. La normativa que establece la regularidad de los estudiantes y las características de las evaluaciones parciales y finales y trabajos prácticos está integrada por las siguientes resoluciones del Consejo Directivo: 643/87, 366/91, 533/92, 188/94, 471/87, 303/94 y 1896/08.

Los sistemas de registro de los resultados de la evaluación del aprendizaje son adecuados, seguros y confiables.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Se presentaron 126 proyectos de investigación en diversas etapas (ya finalizados, en proceso y por comenzar en 2010), de los cuales participan 139 alumnos. Los proyectos de investigación son financiados por la Universidad mediante los subsidios de UBACyT, y el resto por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), entre otros.

Las actividades de investigación desarrolladas por los docentes están en general relacionadas con los contenidos y procesos de enseñanza y aprendizaje, en la medida en que los conocimientos que resultan de esos proyectos se incorporan a las clases como parte de la actualización permanente y como impulso para continuar determinadas líneas de trabajo.

Es destacable la participación de los docentes en organismos científicos y técnicos como investigadores y como árbitros en la evaluación de actividades de investigación.

Las investigaciones son relevantes y pertinentes para las necesidades de la población y el medio.

La institución cuenta con mecanismos de incorporación de estudiantes a la investigación, especialmente como ayudantes de segunda y mediante becas de estímulo.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

La Facultad tiene una revista que publica regularmente el resultado de las investigaciones. Asimismo, los resultados se difunden en numerosos congresos y jornadas científicas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La Facultad realiza acciones que responden a las necesidades del medio, particularmente a los menos favorecidos en el ambiente urbano. Tales actividades resultan coherentes con el perfil de la carrera y con la misión institucional.

Durante la visita se constató la existencia de proyectos solidarios, cursos de actualización profesional, trabajos en cooperación con instituciones públicas y privadas y numerosos servicios a terceros. En este sentido, deben mencionarse actividades como la creación del Centro de Desarrollo Comunitario, la Campaña Hambre Cero y la Campaña Mapa del Hambre, entre otras.

La cantidad y el modo en que los estudiantes participan de los proyectos de extensión resultan adecuados.

Existen pasantías para docentes y alumnos; la Ley de Pasantías Educativas N° 26.427 rige estos programas relacionados con la propuesta curricular y de alto valor pedagógico.

La cantidad y la diversidad de convenios garantizan en este aspecto la gran interacción entre la Facultad y el medio, lo que constituye una fortaleza institucional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Población Universitaria:

Componente: Estudiantes

La normativa que pauta los mecanismos de ingreso y admisión está reunida en el Estatuto Universitario, es clara y de conocimiento público y asegura la no discriminación y el respeto a las libertades.

Tales mecanismos son coherentes con el proyecto académico y con el perfil del profesional propuesto. El ingreso a la carrera de Veterinaria consiste en aprobar las seis materias del CBC ya mencionadas, de las cuales dos son comunes a todas las carreras, dos corresponden a la orientación, y dos son específicas de la carrera.

En el siguiente cuadro se presenta la información referida a alumnos y egresados:

Años	Alumnos totales	Ingresantes	Egresados
2002	4612	590	150
2003	5132	727	143
2004	4535	637	129
2005	5154	606	127
2006	5618	485	175



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

2007	5735	445	181
2008	6046	419	142
2009	6294	384	179

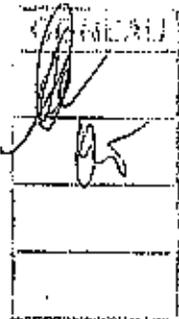
En 2009 hubo 384 ingresantes, y la cantidad total de alumnos ese mismo año fue de 6294. El número de estudiantes admitidos es coherente con los recursos humanos, físicos y económicos y con el proyecto académico.

En cuanto a la coherencia del desempeño de los estudiantes con el proyecto académico, debe notarse que la cantidad de graduados por cohorte es baja (en 2009 se graduaron 179 alumnos). El mayor desgranamiento de la población estudiantil se produce en los primeros años.

Como se mencionó anteriormente, la carrera dispone de diversos programas de apoyo al estudiante. En cuanto al aspecto académico, el servicio de orientación al estudiante, a cargo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, siempre está a disposición del alumno para responder consultas e inquietudes. También existen horarios de consulta ofrecidos por diversas cátedras a fin de atender preguntas y reforzar conocimientos. Por otro lado, para los estudiantes sin cobertura médica, existe un plan que les asigna atención y profesionales para atenderse gratis.

Los reglamentos que establecen los derechos y las obligaciones de los estudiantes están contenidos en el Estatuto Universitario, son claros y de público conocimiento; la Facultad los comunica por diversos medios.

Las actividades extracurriculares, como el Curso de Odontología y Cirugía Bucodental en Pequeños Animales, las tareas referidas al voluntariado universitario y el reciente Taller de Sociología Rural y Urbana y Prácticas





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

Solidarias, resultan coherentes con el proyecto académico en cuanto contribuyen a la formación del veterinario según el perfil propuesto.

Los alumnos participan de los órganos colegiados mediante el claustro de estudiantes, como ya se mencionó. Además, cuentan con un Centro de Estudiantes.

Durante la visita se pudo comprobar que existen emprendimientos autónomos de los estudiantes, referidos a investigación, extensión y educación continua.

La Facultad implementa políticas destinadas a la movilidad y el intercambio de los estudiantes. En este sentido, se declara la vigencia del Programa Grupo Montevideo (AUGM), el Programa de Intercambio entre Facultades Nacionales de Veterinaria (INTER U) y el Programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA), y se hace referencia a diversos convenios en curso, como el establecido con el Consejo Nacional de Decanos de Ciencias Veterinarias (CONADEV) o con la Universidad Nacional de Piura (Perú), entre otros.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Graduados

De acuerdo con lo mencionado en el Informe de Autoevaluación, la Facultad realizó una encuesta on-line que reúne información socio-demográfica, ocupacional y académica de 664 egresados de 2004 a 2009. No obstante, durante la visita se observó que el seguimiento de los graduados es incipiente. En este sentido, se hace notar que la institución no presentó estudios sobre la inserción laboral de los profesionales egresados de la carrera.





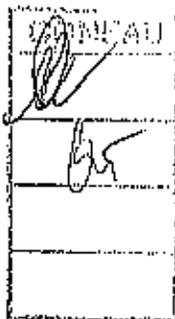
CONEAU

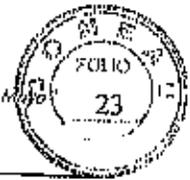
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Desde 1999 existe una Escuela de Graduados, cuyo principal objetivo es la enseñanza de posgrado para la formación de recursos humanos en docencia y en investigación. En efecto, se dictan carreras de especialidad, maestría y doctorado. Asimismo, hay cursos de perfeccionamiento y actualización y ciclos de conferencias gratuitas. Se mencionan 40 cursos anuales, con un promedio de 710 egresados por año. Además, se brindan actividades de educación continua con una buena participación de graduados. Los egresados de la FCV cuentan con un sistema de becas y aranceles diferenciales para continuar con su formación, lo que resulta positivo.

En cuanto a la incorporación de la opinión de los graduados en el proyecto académico, estos participan en el cogobierno de la Facultad por medio de sus representantes.

Existe coherencia entre el perfil del graduado y las necesidades del medio; sin embargo, no existe un seguimiento que informe acerca del destino laboral de los egresados ni del grado de satisfacción de los empleadores. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución menciona la existencia de una bolsa de trabajo que se actualiza permanentemente, en la que los empleadores hacen requerimientos de los profesionales que contratarán. La cantidad y el tipo de solicitudes recibidas se pueden observar en la web de la Facultad; el análisis de estos datos permitirá el seguimiento del destino laboral de los veterinarios. Por otro lado, se menciona una nueva encuesta reformulada para profesionales al año de egreso, que será administrada en diciembre de 2010, cuyos resultados serán plasmados en un informe; y la confección de una encuesta para graduados de 5 y más años de egreso, con el fin de tener en consideración necesidades planteadas desde el mercado laboral y un seguimiento de los graduados respecto de la formación recibida y su inserción profesional. Los pares evaluadores





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

consideran que con relación a los criterios ARCU-SUR el seguimiento de graduados es todavía incipiente. Por el momento sólo se plantean acciones a implementar.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

#### Componente: Docentes

La FCV tiene un cuerpo docente de 530 integrantes que ocupan 718 cargos. El 50,09% tiene título de posgrado, por lo que se cumple el criterio ARCU-SUR (50%). De esos posgraduados, 146 son especialistas; 39, magísteres; y 66, doctores.

Como se observa en el siguiente cuadro, de los 530 docentes, 118 cumplen jornadas de 40 horas semanales (22,26 %), de modo que no se cumple lo indicado en el documento Dimensiones, componentes, criterios e indicadores de ARCU-SUR (30%).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Profesores titulares	1	2	6	1	16	26
Profesores asociados	0	2	4	0	8	14
Profesores adjuntos	1	6	16	0	31	54
Jefes de trabajos prácticos	0	34	49	0	40	123
Ayudantes	6	197	87	0	23	313

CONEAU



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

graduados						
Total	8	241	162	1	118	530

En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que tiene previsto incrementar las dedicaciones docentes, por medio del PROMVET, pero se trata de una mejora aún no implementada.

La formación académica de los docentes es coherente con las asignaturas que dictan. La cantidad de asignaturas de grado por docente en general es coherente con el proyecto académico, pero en algunas áreas existe un excesivo número de asignaturas a cargo del mismo docente o grupo docente. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala la necesidad de considerar que las propuestas didácticas intensivas denominadas "asignaturas" en el plan de estudios son actividades de 10 o 15 horas de duración total (por ejemplo, un viaje a un establecimiento productivo, o un panel de expertos en una temática), y que un mismo profesor tiene a su cargo coordinar las diferentes actividades.

Existe registro de docentes que en los últimos cinco años se han desempeñado como tutores de la Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas, y también como tutores de becas, de pasantías estudiantiles y de grado para los primeros años. Tal participación resulta adecuada en relación con el proyecto académico.

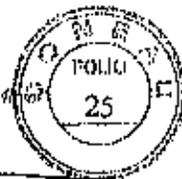
El promedio de los productos publicados por docente en los últimos cinco años es el siguiente: en revistas con arbitraje: 5,06; en comunicaciones en congresos: 12,36; en capítulos de libros: 1,11; y en libros: 0,43. Para el cálculo de la productividad se ha incluido también la categoría de ayudante graduado. Tal cantidad de publicaciones es sostenida en el tiempo.

Las publicaciones didácticas actualizadas en los últimos cinco años resultan coherentes con el proyecto académico.



MERCOSUR

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

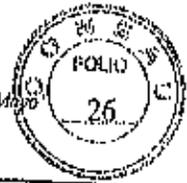
En los últimos cinco años, los docentes participaron en actividades de desarrollo curricular e innovaciones educativas.

La formación de los docentes para la enseñanza universitaria es parte de la política fundamental de la FCV, que desde la Escuela de Graduados ofrece diversas actividades de actualización científica, tal como se mencionó anteriormente. Por otro lado, la propia Facultad tiene una Especialización en Docencia Universitaria, lo que constituye una fortaleza institucional. La mayoría de los docentes toma cursos o participa de diversas actividades concernientes a la educación, por lo que se garantiza ampliamente la formación didáctica universitaria.

Los docentes son seleccionados y promovidos mediante concurso público según lo especificado en el Estatuto de la UBA; esto rige tanto para profesores como para auxiliares. La reglamentación de selección y evaluación de la carrera académica es precisa. La unidad académica tiene la obligación de dar a conocer públicamente cada llamado a concurso. Actualmente, el 61% del cuerpo docente ha sido designado por concurso público.

La categorización docente es clara. Según se menciona en el Informe de Autoevaluación, la FCV tiene 5 docentes categorizados por el CONICET (1 Investigador Principal, 3 Investigadores Adjuntos y 1 Investigador Asistente) y 178 por el Programa de Incentivos del ME (4 categoría I; 10 categoría II; 54 categoría III; 49 categoría IV y 61 categoría V). La categorización externa fortalece el sistema.

Es necesario mencionar que no se ha detectado evaluación docente por parte de los estudiantes. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución menciona la confección de una encuesta que se implementará próximamente.



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

Existen programas para la movilidad y el intercambio docente con instituciones del país y del exterior, lo que constituye una fortaleza institucional. Entre ellos: la AUGM, las Jornadas de Jóvenes Investigadores, INTER U y el Programa de Movilidad Académica Internacional (FROMA).

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

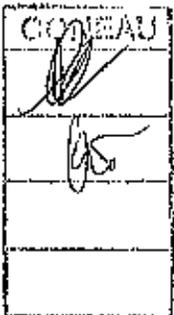
Componente: Personal de apoyo

El personal de apoyo está integrado por 396 no docentes, cantidad que resulta suficiente para cumplir las funciones requeridas por la Facultad en relación con su proyecto académico. La distribución por áreas (cátedras y diversas dependencias) es adecuada.

El personal no docente tiene suficiente formación para las tareas que debe realizar, y se halla distribuido según su capacitación y experiencia. En el Informe de Autoevaluación se señala que el 11% del personal de apoyo tiene nivel universitario y de posgrado, mientras que alrededor de la mitad ha realizado estudios secundarios completos. Además, la Facultad cuenta con un programa permanente de capacitación para el personal de apoyo.

La selección, la promoción, la evaluación y la desvinculación de este personal están establecidas en un reglamento detallado en el convenio colectivo de este sector de trabajadores. Los concursos, los requisitos y los procedimientos de evaluación, entre otros aspectos, son precisos y de conocimiento público.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Población Universitaria.

d) Infraestructura:

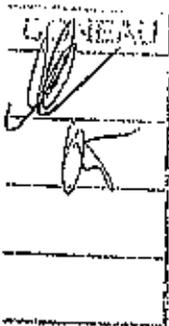
Componente: Infraestructura física y logística

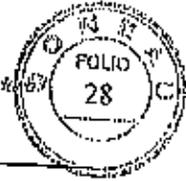
La Facultad tiene 30.000 m<sup>2</sup> cubiertos y 320.000 m<sup>2</sup> descubiertos, un espacio ampliamente adecuado para las actividades institucionales. Dispone de 26 aulas con una capacidad total de 2010 alumnos simultáneos (31,9% de la población estudiantil registrada), a las que se agregan 16 aulas (1470 alumnos simultáneos) que se comparten con otras carreras.

Además, la FCV informa los siguientes espacios: una Biblioteca de 1148 m<sup>2</sup>, dimensión apropiada para la cantidad de estudiantes; 11 laboratorios para docentes; 4 salas de trabajos prácticos; 1 sala de necropsia; 1 sala de microscopía; 83 salas docentes; 71 oficinas administrativas de áreas docentes; 76 laboratorios para investigación, un Hospital-Escuela de 2628,53 m<sup>2</sup>, y mangas, corrales, caballerizas, caniles, entre otros espacios. Asimismo, se declaran 96 computadoras, entre otros equipos, distribuidas en las salas de informática correspondientes.

Respecto de los medios de transporte para los lugares de práctica (campos) para estudiantes, se dispone de tres vehículos, con una capacidad total de 84 pasajeros.

La Facultad tiene cuatro unidades demostrativas y dos campos experimentales (Los Patricios, en San Pedro, y San Claudio, en Carlos Casares).





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Además, cuenta con comedor y buffet y con espacios para deportes, como el Centro Cultural Martín Fierro y el predio de la UBA en Ciudad Universitaria.

En su Informe de Autoevaluación, la Facultad manifiesta que todos los ambientes académicos son accesibles y seguros para personas con limitaciones físicas. Actualmente se están realizando obras de construcción y reciclado de diversos lugares a fin de facilitar el ingreso y la circulación. El equipamiento y la climatización de los distintos espacios son adecuados.

En cuanto a los medios de comunicación de la Facultad, debe mencionarse teléfonos, Internet, el Parque Informático y el equipamiento informático en la Biblioteca.

Por todo lo explicitado, se puede concluir que la infraestructura se corresponde con el proyecto académico en tanto garantiza las actividades formativas necesarias para el perfil propuesto.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Biblioteca

La biblioteca tiene un acervo bibliográfico suficiente en cantidad y calidad, y se garantiza su disponibilidad para toda la comunidad. En este sentido, se realizan adquisiciones anuales sobre la base de las demandas de la comunidad académica (en función de las necesidades de los alumnos, docentes, programas y cátedras, entre otros). Los recursos económicos con que se cuenta son adecuados para ello. El acervo bibliográfico consiste en libros, revistas y bases de datos como la FOODnetBASE y las on-line (como la Agrícola o la Biological Abstracts, entre otras).





Los servicios y los reglamentos que regulan el funcionamiento de la Biblioteca son de conocimiento público; se difunden mediante la web y la intranet de la Facultad. Los préstamos y las consultas del material bibliográfico están garantizados por las resoluciones pertinentes. El horario de atención a la comunidad académica y al público en general es amplio: de 7:30 a 21 de lunes a viernes, y de 9 a 18 los sábados. Por otro lado, existe un sistema de préstamo interno entre las bibliotecas de la UBA, regido por el código correspondiente. Todo lo anterior garantiza un uso adecuado de la bibliografía para la implementación del proyecto académico. A pesar de disponer de redes y conexiones con sistemas de información, la búsqueda bibliográfica informatizada no está lo suficientemente difundida entre los estudiantes.

El personal que está a cargo de la prestación de servicios de la Biblioteca tiene la formación adecuada para ello. Además, todos se capacitan en los temas que interesan al desempeño de su trabajo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

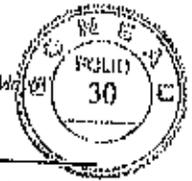
#### Componente: Instalaciones especiales y laboratorios

La infraestructura de la Facultad cuenta con las siguientes instalaciones: Laboratorio de Bases Agrícolas, Bioterio, Tecnología, Protección e Inspección Veterinaria de Alimentos, Hospital Escuela, Cirugía, Clínica de Grandes Animales, Clínica de Pequeños Animales, Enfermedades Quirúrgicas, Enfermedades Infecciosas, Fauna Acuática y Terrestre, Física Biológica, Fisiología Animal, Histología y Embriología, Inmunología, Nutrición, Química Biológica, Servicios Generales y Virología. El equipamiento y el material de todas estas áreas son detallados por la institución en la información presentada,





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de 1959"



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

y resultan suficientes y adecuados al proyecto académico. Además, en la visita se ha comprobado la incorporación de mejoras en aulas y laboratorios. Por otro lado, en el Informe de Autoevaluación se hace referencia a un asesor de Higiene y Seguridad, con quien cuenta la Facultad para la implementación y el respeto de las medidas de bioseguridad y prevención.

Si bien se mencionan equipos, medios de conectividad y redes, así como un plan de mejoras que incluye una sala multimedia con PC y zona wireless, actualmente la cantidad y la disponibilidad de salas de computadoras y de equipos informáticos son insuficientes para la población estudiantil. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que la FCV ha adquirido en 2010 impresoras y 64 PC para uso de alumnos, que han sido instaladas en dos salas de la biblioteca con libre acceso por parte de los estudiantes.

El Hospital Escuela tiene el más alto nivel internacional y constituye una fortaleza institucional; se rige por la Resolución del Consejo Directivo N° 988/03. Sus objetivos principales son la docencia, el servicio social y la generación de conocimientos. Su estructura, sus recursos humanos y su equipamiento resultan adecuados en relación con el proyecto académico. El Hospital es atendido por 122 médicos veterinarios, 7 con categoría de personal técnico y 22 con categoría de maestría. Cuenta con 19 consultorios, 17 para perros y gatos. Además, dispone de los siguientes espacios: 3 quirófanos para pequeños animales; enfermería y emergencia; sala de internación para pequeños animales; consultorio para clínica y consultorio destinado a enfermería de especies no tradicionales; quirófano de grandes animales; caballerizas para internación; residencias para alumnos en práctica; pista de vaneo para equinos; laboratorios de análisis clínicos y anatomopatológicos; sala de rayos X y sala de extracciones. Los consultorios varían en cuanto a superficie desde 9 hasta 24 m<sup>2</sup>, con un





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

promedio de 13 m<sup>2</sup>, los que son utilizados alternativamente para clínica general y especialidades: acupuntura, cardiología, dermatología, endocrinología, etología, fisioterapia, gastroenterología, homeopatía, neurología, nutrición, oftalmología, oncología, respiratorio, urología, hematología y especies no tradicionales. El laboratorio realiza análisis de bioquímica sanguínea, hematología (hemograma, pruebas de coagulación), materia fecal, orina, bacteriología. También se realizan radiografías, ecografías, electrocardiografías, ecocardiogramas y endoscopias.

La unidad académica informa la siguiente casuística de pacientes por año: 100 equinos, 25 rumiantes y 7200 caninos, entre otros datos. Debe notarse que la mayor casuística corresponde a pequeños animales; en menor medida se atiende a equinos, mientras que la actividad con rumiantes es escasa. Uno de los anexos presentados como información complementaria se refiere al plan de mantenimiento y expansión de esta instalación. En la visita se observó la implementación de medidas de prevención y seguridad, como matafuegos y barras antipánico.

Como ya se mencionó, Los Patricios y San Claudio son los dos campos experimentales con que la FCV cuenta para tareas de producción y docencia. Ambos son establecimientos agropecuarios utilizados por los estudiantes para la realización de actividades prácticas, ya en jornadas de trabajo de un día o de una semana. Estos campos son adecuados en capacidad y en facilidades para el acceso, estadía y tarea de estudiantes y docentes. En la visita se comprobó una subutilización de tales espacios en lo que respecta a la realización de actividades prácticas. Los sistemas productivos instalados son utilizados tanto para fines educativos como económicos. En ese sentido los docentes mencionan una disminución en número de animales en el campo visitado.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, impartida en la ciudad de Buenos Aires, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, impartida en la ciudad de Buenos Aires, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

*[Handwritten signature]*

.....  
PRESIDENTE  
CONEAU

.....  
VICEPRESIDENTE  
CONEAU

CONEAU
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>